



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 391/2023
Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2023

VISTO

La renuncia definitiva por jubilación presentada por el docente Médico Mg. Antonio Signoretta (Leg 13.202), a su cargo de Ayudante A DS, Área Clínica – Rotación Cirugía de la carrera de medicina;

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (21027921)	Simple	Clínica/Cirugía	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd.. PIAGGIO Lisandro	Méd. MENDOZA Sergio
Méd. SANCHEZ Sergio	Méd. BERTIN Marta
Méd. QUISPE LAIME Adolfo	Méd. STORK Gustavo



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, incorporar al expediente 3064/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.